



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180062600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Gloria Jimenez Ortega	Antonio Eduardo Jaar Name, Margarita Jaar Zaher, Glady Echeverri	26/05/2022	Auto Decide - Aceptase La Renuncia De La Curadora Ad-Litem Gianelly Insignares Vengoechea, Identificada Con C.C. # 1.140.858.576 Y T.P. # 296.914. En Consecuencia, - Designar Como Curador Ad Litem <a href="#">"Ver auto PDF aui"</a>
08001418901220210026400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Profesionales De La Salud Coasmedas	Liana Hernandez	26/05/2022	Auto Requiere - Requerir Nuevamente Al Pagador De La Empresa Ese Hospital Localcalamar (Bolívar), A Fin Que Se Sirva Explicar Las Razones Por Las Cuales No Ha Realizado Los Descuentos Ordenados Por Este Juzgado, Mediante El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022

				Oficio # 0659 De Fecha Mayo 28 Del 2021, Y Oficio # 1372 De Fecha Septiembre 01 De 2021, Respecto Al Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Percibala Demandada Señora Liana Patricia Hernandez Alandete, Identificada Con C.C. # 30.896.652, Como Empleado de esa Institución.- Líbrese El Oficio Respectivo <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190017400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Henry Arturo Vargas Naranjo	26/05/2022	Auto Decide - Mantener En La Secretaría El Escrito De Transacción Allegado Por Cooperativa Multiactiva Coomulpen En Correo Del 05 De Mayo Del 2022, Por Las Razones Expuesta En La Parte Motiva. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200000100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Eduardo Pineda Nova	26/05/2022	Auto Ordena - Ordénese El Emplazamiento Del Señor Eduardo Pineda Novoa Identificado Con C.C No. 94523751, Acorde Con La Previsión Del Art 10 Del Decreto Legislativo 806 De 2020 De Junio 4 De 2020 Los Emplazamientos Que Deban Realizarse En Aplicación Del Artículo 108 Del Código General Del Proceso Se Harán Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190063300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Marcos Medina Figueroa	26/05/2022	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por Cooperativa Coosupercredito En Liquidación Cesionario Garantía Financiera S.A.S Contra Marcos Segundo Medina Figueroa, Al No Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



08001418901220200043000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Antonio Muñoz Riquett	Jhon De Jesus Schmalbach Martinez Aparicio	26/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución Contra Del Señor Jhon De Jesus Schmalbach Martinez Aparicio Identificado Con C.C. C.C. 8.767.549, Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento De Pago <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>
08001418901220210072800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jairo Luis Ozuna Mercado	26/05/2022	Auto Ordena - Aclarece Al Banco Bbva Y A Los Demás Bancos De Esta Ciudad Relacionados En Esta Demanda, Que Por Disposición Del Consejo Superior De La Judicatura, El juzgado Doce De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, Antes Se

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022

Llamaba Juzgado 21 Civil Municipal De Barranquilla, Y Dando Cumplimiento Al Acuerdo Pcsja 19-11256 Del 12 De Abril De 2019, Emanado Del Consejo Superior De La Judicatura, El Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal De Barranquilla, Paso A Ser Juzgado Doce De Pequeñas Causas De Barranquilla, Y La Cuenta # 080012041021, Siguió Siendo La Misma Para El Juzgado Doce De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla.- Razón Por La Cual debendar Cumplimiento A La Solicitud De Embargo solicitada Por Este

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022

					Juzgado, A Través Del Oficio # 1709 De Fecha Octubre 08 Del 2021, Y Los Dineros Embargados Al Demandado Señor Jairo Luis Ozuna Mercado, Identificado Con C.C.# 92.529.335, Deben Ser Puestos A Disposición en la Cuenta # 080012041021, Del Juzgado Doce (12) De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla.- <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001418901220190073600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Rosa Angelica Padilla Morales	26/05/2022	Auto Decide - Designar Curador Ad Litem <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200002800	Monitorios	March Service S.A.S.	Fuller Mantenimiento S A	26/05/2022	Auto Niega - Negar La Solicitud De Sentencia Contra Fuller Mantenimiento S.A., Por Lo Expuesto En La Parte Motiva - Requiere A La Parte Demandante Para Que Cumpla Con La Carga Procesal <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>
08001405302120180056200	Procesos Ejecutivos	Jonny Rafael Barbosa Olascoaga	Ariel Enrique Polo Castilla	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Señalase Como Fecha Para La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 373 Del Código General Del Proceso, El Día 25 De Agosto De 2022 A Las 9:00 A.M., Dentro Del Proceso De La Referencia. <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA  
Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200007900	Sucesión	Lercio Mark Salcedo Mantilla	Lercio Salcedo Barrios, Herederos Determinados E Indeterminados Lercio Salcedo Barrios	26/05/2022	Auto Decide - Designar Como Curador Ad Litem " <a href="#">ver auto PDF aqui</a> "

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200014600	Verbales De Minima Cuantia	Luis Jose Muñoz Ricardo	Alba Lucia Peñuela Lozada	26/05/2022	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Verbal De Pertenencia Seguido Por Luis Jose Muñoz Ricardo Contra Alba Lucia Peñuela Lozada En Representación De Su Menor Hija Geovana Valentina De Moya Peñuela, Y Demás Personas Indeterminadas, Al No Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 0800141890122020043000 se registró en estado No. 0060 de fecha 13 de mayo del 2022, anotación de auto de liquidación de costa, no obstante, el auto corresponde a la anotación ordena seguir adelanté la ejecución por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y se proceda a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ec8ec0c1-fdcc-40ab-923d-ea9440df5c3e